

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.  
INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

**A los efectos previstos en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente información privilegiada:**

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., a través de una de sus filiales, ha recibido un pedido firme para suministrar aerogeneradores al consorcio entre Nareva y ENEL Green Power para el parque eólico Boujdour, situado en el sur de Marruecos, con una capacidad total de 301 MW. El parque eólico Boujdour forma parte de la licitación de 850 MW en Marruecos (*Projet Éolien Intégré*) adjudicada al consorcio en 2016.

El pedido firme comprende el suministro, transporte, instalación, puesta en marcha y testeo de 87 aerogeneradores del modelo SG 3.4-132 y un contrato de servicios por 5 años. La puesta en marcha del proyecto está prevista para el tercer trimestre del ejercicio financiero 2022.

Zamudio (Vizcaya), a 2 de septiembre de 2020

Andreas Nauen  
Consejero Delegado

**INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.